

FE DE ERRATAS

El día 9 de septiembre de 2022 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente 2022-003-031 correspondiente a la contratación del Suministro de Material de Artroscopia para el Hospital Mutua Montañesa de Santander

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el PPT:

En su Apartado 6. EQUIPO TECNICO.

Donde se lee:

6.1 El adjudicatario o adjudicatarios del lote nº 24 y del lote nº 25 deberán ceder a Mutua Montañesa, sin cargo, por cada uno de los lotes adjudicados, una torre de artroscopia compuesta por y con los siguientes requerimientos mínimos:

Debe leerse:

6.1 El adjudicatario o adjudicatarios del lote nº 27 y del lote nº 28 deberán ceder a Mutua Montañesa, sin cargo, por cada uno de los lotes adjudicados, una torre de artroscopia compuesta por y con los siguientes requerimientos mínimos:

En relación con el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares:

En su Apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

Donde se lee:

8.1. Criterios de adjudicación y valoración máxima signada a cada uno de ellos

1. Criterios para la adjudicación de los lotes 1 al 26

C1. OFERTA ECONÓMICA: MAXIMO 40 PUNTOS.

La proposición económica se valorará asignando la mayor puntuación (65 puntos) a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

2. Criterios para la adjudicación de los lotes 27 y 28.

C1. OFERTA ECONÓMICA: MAXIMO 35 PUNTOS.

La proposición económica se valorará asignando la mayor puntuación (65 puntos) a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Debe leerse:

8.1. Criterios de adjudicación y valoración máxima asignada a cada uno de ellos

1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS LOTES 1 AL 26



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

C1. OFERTA ECONÓMICA: MAXIMO 40 PUNTOS.

La proposición económica se valorará asignando la mayor puntuación (40 puntos) a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

2. Criterios para la adjudicación de los lotes 27 y 28.

C1. OFERTA ECONÓMICA: MAXIMO 35 PUNTOS.

La proposición económica se valorará asignando la mayor puntuación (35 puntos) a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Santander, a 20 de octubre de 2022.

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa